



Rad No. 2026-509-006120-2

2026-06-01 23:57 - Us CORRESPDTAM

Destino: DTAM - CORRESPONDENCIA

Rem/D: RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA

Asunto: CPS-DTAM-201-2026 RAYNIER ANTONIO
CAMARG

Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Código de verificación: e17e4

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION				CÓDIGO: A5-FO-04		
					VERSIÓN: 01		
					Vigente desde: 22/05/2024		
UNIDAD DE GASTO	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)			FECHA	1 de junio de 2026		
SUBUNIDAD DE GASTO	PARQUES NACIONALES DT. AMAZONIA (32-01-02-007)			DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA		
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	1	PERIODO A PAGAR	FACTURA No. FE-76		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
NOMBRE/RAZON SOCIAL	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA			TIPO DE DOCUMENTO	CC		
IDENTIFICACION	1103095276			NATURALEZA	Persona Natural		
CORREO	oxfordcapacitacion@gmail.com			TELEFONO DE CONTACTO	3014977779		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	OTROS			CUAL	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATO No.	CPS-DTAM-201-2026	FECHA DE INICIO	15/05/2026	FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/05/2026	FECHA DE TERMINACION FINAL 31/05/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	32826 DEL 14 DE MAYO DE 2026	USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-003-01				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
Situacion Financiera		Pagos Tramitados					
Valor Inicial	\$ 40.400.000,00	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Adicion 1							
Adicion 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Adicion 3							
Adicion 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Reduccion 1							
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Reduccion 3							
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30
Valor Actual	\$ 40.400.000,00						
Total Pagado		\$ -					
Saldo Actual		\$ 40.400.000,00					
VALOR A PAGAR:		\$ 40.400.000,00					
Menos este pago		\$ -					
Porcentaje de Ejecución Financiera		100%					
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN							
OBJETO:	DM00-3299060-2-001 Prestación de servicios para la realización del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional						
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE				
1. Ejecutar en forma oportuna las actividades de bienestar social incluidas en el Anexo No. 1 Consolidado de la necesidad técnica.			Cumplido				
2. Realizar todo el apoyo logístico y de organización de cada una de las actividades objeto del contrato.			Cumplido				
3. Acordar el cronograma de actividades objeto del contrato, con el supervisor, lo cual deberá efectuarse dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Podrá estar sujeto a ajustes por requerimientos de Parques Nacionales Naturales.			Cumplido				

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION		CÓDIGO: A5-FO-04
			VERSIÓN: 01
			Vigente desde: 22/05/2024
4. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido		
5. Garantizar que los productos alimenticios se encuentren frescos, en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación impecable en losa o empaques biodegradables siguiendo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos	Cumplido		
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Cumplido		
7. Sostener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	Cumplido		
8. Cumplir el plazo establecido en el contrato.	Cumplido		
9. Atender de manera inmediata las observaciones que formule el supervisor del contrato en lo relacionado con la ejecución del contrato y tomar las acciones correctivas necesarias	No se requirio		
10. Proporcionar los medios y demás que se considere necesario para que el Supervisor o la persona designada por éste pueda efectuar las visitas de inspección a los sitios ofrecidos para la realización de las actividades con un mínimo de antelación de ocho (8) días a la ejecución de la actividad. En caso de que el Supervisor o la persona designada por éste encuentre que las instalaciones ofrecidas para realizar la actividad no cumplen con los requisitos mínimos exigidos, el contratista deberá ofrecer una alternativa que cumpla estas especificaciones sin que esto afecte el precio ni el cronograma previamente acordado con Parques Nacionales Naturales.	Cumplido		
11. Garantizar que todo lo necesario, incluido el personal de apoyo que se dispondrá para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se ofrezca dentro de los máximos estándares de calidad reglamentarios para la realización de las actividades y que cumplan con los requisitos legales establecidos por las entidades competentes.	Cumplido		
12. Garantizar la disponibilidad de instalaciones y escenarios de excelente calidad, de su propiedad o en alquiler, como espacios al aire libre, escenarios deportivos, hoteles, etc. Estas deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación, detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad Industrial.	Cumplido		
13. Garantizar que las instalaciones cuenten con baterías de baños para hombres, separadas de las de mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación de papel higiénico, toallas de papel y jabón, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad.	Cumplido		
14. Garantizar la óptima calidad de los sitios de alojamiento y realización de actividades, alimentos y transporte	Cumplido		
15. Garantizar para las actividades donde se requiera el servicio de transporte, disponiendo de buses en excelentes condiciones de asepsia, con revisión técnico mecánica actualizada, con SOAT vigente, y su respectiva llanta de repuesto, extintor con carga vigente, botiquín de primeros auxilios, equipo de carretera. Los conductores deberán contar mínimo con cinco (5) años de experiencia en transporte de grupos de niños y adultos en, o hacia actividades recreativas, debidamente uniformados con buena presentación personal. Las placas de los buses, nombres de conductores y número de cédulas de los mismos deben ser enviados al supervisor, por lo menos 3 días antes del inicio de la actividad.	Cumplido		
16. Acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (actividades recreativas, deportivas, artísticas, ecológicas y culturales). de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 300 de 1996 y el artículo 2.2.4.1.1.12. del Decreto 229 de 2017.	Cumplido		
17. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN	Cumplido		
18. Garantizar la logística requerida para la realización de cada una de las actividades que se requiera de forma virtual, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo No.2 consolidado de la necesidad técnica	Cumplido		
19. Cumplir todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que sean requeridas por el supervisor.	Cumplido		
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS			
RECIBIDO A SATISFACCIÓN			



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION

CÓDIGO: A5-FO-04

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 22/05/2024

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TCE (\$40.400.000) CORRESPONDIENTE A LA FACTURA No. FE-76

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma

Nombre del Supervisor 1:

GLORIA PATRICIA ORTIZ PINZÓN

NIT:

52.704.416

Cargo:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firma

Nombre del Supervisor 2:

C.C.:

Cargo:

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a196bcb15feba838784c67f029975466a7631219eab3397f0aa1aa93523a262c3a36a04fcd49e6c74aea8d1c7147a904

Número de Factura: FE-76	Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 28/05/2026	Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Vencimiento: 30/06/2026	Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar	Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CAMARGO LORA RAYNIER ANTONIO	País: Colombia
Nombre Comercial: CAMARGO LORA RAYNIER ANTONIO	Departamento: Bogotá
Nit del Emisor: 1103095276	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Dirección: CL 12 A 71 C 21
Régimen Fiscal:R-99-PN	Teléfono / Móvil: 3014977779
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Correo: oxfordcapacitacion@gmail.com
Actividad Económica: 7830	

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	País: Colombia
Tipo de Documento: NIT	Departamento: Bogotá
Número Documento: 900005502	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Dirección: Calle 000
Régimen fiscal: R-99-PN	Teléfono / Móvil: 0000000
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	Alojamiento en acomodación multiple Del 25 05 2026 al 27 05 2026 La cantidad corresponde al numero de personas a alojar 68 personas por 2 noches FUNCIONARIOS TOTAL 136 68 Desayuno del 26 05 2026 y 27 05 2026 Por persona 2 desayunos La cantidad	NIU	68,00	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 30.600.000,00
2	02	Desayuno del 26 05 2026 y 27 05 2026 Por persona 2 desayunos La cantidad total de desayunos requeridos para los 2 dias para 1 persona sería un total de 2 desayunos Tipo bufet que incluya estaciones de panadería frutas frescas y yogures cereal	NIU	1,00	\$ 700.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 700.000,00
3	03	Alojamiento en acomodación multiple adicional del 26 05 2026 al 27 05 2026 La cantidad corresponde al numero de personas a alojar 3 personas por 1 noche NIVEL CENTRAL	NIU	3,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00
4	04	Desayuno del 27 05 2026 para 2 personas Tipo bufet que incluya estaciones de panadería frutas frescas yogures cereales embutidos quesos estaciones de huevos al gusto platos calientes tocino salchichas pancakes etc y bebidas como jugos n	NIU	2,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 800.000,00
5	05	Refrigerio 26 05 2026 para 70 personas en la tarde Que contenga una combinacion de proteína yogur queso jamon y o frutos secos fibra frutas frescas o verduras crudas y carbohidratos complejos pan integral galletas integrales o avena y un	NIU	70,00	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.400.000,00
6	06	Transporte ida Bogotá Calle 12C 8 79 Girardot sitio del evento total 70 personas En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno provisto de aire acondicionado y baño Que cuenta con doc	NIU	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00
7	07	Transporte regreso Girardot Bogota Calle 12C 8 79 total 70 personas En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno provisto de aire acondicionado y baño Q	NIU	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.000.000,00

Notas Finales

##\$32-01-02-007;CPS-DTAM-201-2026;gloria.ortiz@parquesnacionales.gov.co##\$

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
28/05/2026 22:36:40
Documento validado por la
DIAN:
28/05/2026 22:36:40
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	40400000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40400000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	40400000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 40400000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	40.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	40.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 40.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079192281 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-09-10



323-2352161

oxfordcapacitacion@gmail.com

Calle 12A #71C-21 Bogotá D.C



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA**, identificado con C.C No. 1.103.095.276, en mi calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto que he cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Dado en Bogotá D.C a los 29 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

RAYNIER CAMARGO LORA

C.C 1.103.095.276

Dirección: Calle 12ª #71c-21

Teléfono: 323-2352161

Correo electrónico: oxfordcapacitacion@gmail.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1103095276	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA	CL 12a # 71C - 21	3014977779	raicalof@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85936243	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$2,720,000	\$843.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	340.000	0		0		0	0	0	0	340.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	435.200	0	0	0	0	0	0		435.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.200				14.200	0	0	14.200			142	14.200	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	54.400	0	0	54.400	1	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	340.000	340.000
PenSIón	1	435.200	435.200
Riesgos Laborales	1	14.200	14.200
CCF	1	54.400	54.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	843.800	843.800

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85936243	27/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$ 2,720,000	\$843.800	

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Contante	Saludo	Estrategia	Cotizar en el	Incentivo	HAB	IDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SAN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	VPT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1103095276	CAMARGO LÓRA RAYNIER ANTONIO	59	0	N	N	J	1	1	1	1	1	X											25-14	2.720.000	30	435.200	0	0	0	0	EPS008	2.720.000	30	340.000	14-23	2.720.000	30	1	14.200	CCF24	2.720.000	30	54.400	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.103.095.276**

CAMARGO LORA

APELLIDOS

RAYNIER ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1985**

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

02-JUN-2004 COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01121990-M-1103095276-20191226

0069467422A 1

8500158444

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Martes, 05 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA identificado(a) con CC 1103095276, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91273115191	2024-10-05	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

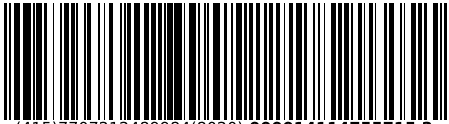
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

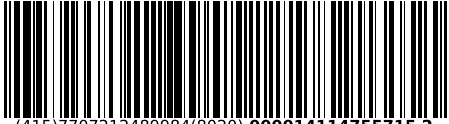


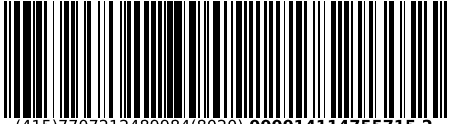
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141147557152			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114755715 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 3 0 9 5 2 7 6		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 0 3 0 9 5 2 7 6			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Corozal 7 0		2 1 5	
31. Primer apellido CAMARGO		32. Segundo apellido LORA		33. Primer nombre RAYNIER		34. Otros nombres ANTONIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C. 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1		0 0 1	
41. Dirección principal CL 12 A 71 C 21							
42. Correo electrónico oxfordcapacitacion@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 1 4 9 7 7 7 9			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 8 3 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 0 1	48. Código 8 2 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 0 1	50. Código 5 6 2 1 8 5 6 0	51. Código 1 3 1 4	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA 52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141147557152			
 (415)7707212489984(8020) 000014114755715 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 0 3 0 9 5 2 7 6		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha		2 0 1 0 0 3 1 1				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 3 1 1				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		6 4 5 4 6					
78. Departamento		7 0					
79. Ciudad/Municipio		3 4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141147557152			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114755715 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 0 3 0 9 5 2 7 6		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimient 4 7 2 4							
162. Nombre del establecimiento VARIEDADES ZONA ZERO ESTANCO							
163. Departamento Sucre 7 0							
164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1							
165. Dirección CL 25 2 A 33 AV LAS PEÑITAS							
166. Número de matrícula mercantil 6 4 5 4 7							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 1 1							
168. Teléfono 3 0 1 5 4 1 4 0 6 9							
169. Fecha de cierre 2 0 1 4 1 2 3 1							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Otras actividades de provisión de talento humano. 7 8 3 0							
162. Nombre del establecimiento OXFORD CAPACITACION							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1							
164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1							
165. Dirección CL 12 A 71 C 21							
166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 7 2 1 3 6							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 1 2 5							
168. Teléfono 3 0 1 4 9 7 7 7 7 9							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							



INFORME FINAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. CPS-DTAM-201-2026	
OBLIGACION	REGISTRO FOTOGRAFICO
OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios para la realización del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional. Lugar de ejecución: Hotel Tocarema, Girardot, Cundinamarca. Fechas de ejecución: Del 25 de mayo al 27 de mayo de 2026. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 1. Servicio de alojamiento Se realizó la prestación del servicio de alojamiento en el Hotel Tocarema de la ciudad de Girardot, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato. El servicio incluyó acomodación múltiple y sencilla para los funcionarios, directivos y personal participante del Encuentro Territorial, garantizando habitaciones adecuadas, cómodas y en óptimas condiciones para el desarrollo de la actividad institucional. El ingreso y permanencia de los participantes se realizó conforme a	   



las fechas pactadas, cumpliendo a cabalidad con el cronograma establecido.

2. Servicio de alimentación

Se prestó el servicio de alimentación durante las jornadas programadas del encuentro, incluyendo desayunos, almuerzos y cenas tipo bufet conforme a las especificaciones contractuales.

Los menús ofrecidos incluyeron proteínas, carbohidratos, vegetales, sopas, postres y bebidas, además de opciones vegetarianas y especiales para personas con requerimientos alimenticios específicos.

Todos los alimentos fueron suministrados en condiciones adecuadas de higiene, calidad y presentación, garantizando satisfacción y bienestar para los asistentes durante el evento.

3. Estación de café e hidratación

Se realizó el montaje y operación de estación de café e hidratación para los participantes del encuentro.

El servicio incluyó café, aromáticas, agua, azúcar tradicional y light, crema para café y galletas, permitiendo brindar comodidad y atención permanente durante el desarrollo de las actividades.

4. Salón para actividades y ayudas audiovisuales

Se dispuso de un salón con capacidad adecuada para el desarrollo de las jornadas institucionales programadas,

323-2352161

oxfordcapacitacion@gmail.com

Calle 12A #71C-21 Bogotá D.C





el cual contó con aire acondicionado, mesas, sillas y condiciones óptimas para el encuentro.

Asimismo, se suministraron los equipos audiovisuales requeridos, incluyendo video beam con pantalla, computador portátil, sistema de sonido, micrófonos, papelógrafo, marcadores y demás elementos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

5. Refrigerios

Se suministraron refrigerios para los participantes conforme a las especificaciones establecidas en el contrato.

Los refrigerios incluyeron productos alimenticios balanceados y bebidas frías, brindando atención adecuada a los asistentes durante las jornadas de integración y trabajo institucional.

6. Servicio de transporte

Se prestó el servicio de transporte terrestre ida y regreso entre la ciudad de Bogotá y Girardot para los participantes del Encuentro Territorial.

El traslado se realizó en buses con capacidad adecuada, aire acondicionado y demás condiciones exigidas para garantizar comodidad y seguridad durante los desplazamientos.

El servicio fue ejecutado conforme a las fechas y horarios establecidos en el cronograma contractual.

323-2352161

oxfordcapacitacion@gmail.com

Calle 12A #71C-21 Bogotá D.C





7. Apoyo logístico y operativo

Se brindó acompañamiento logístico integral para el desarrollo del Encuentro Territorial, garantizando la correcta organización y ejecución de cada una de las actividades programadas.

El personal de apoyo atendió oportunamente las necesidades operativas, de coordinación y organización requeridas durante toda la ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La ejecución del Contrato CPS-DTAM-201-2026 se desarrolló en el Hotel Tocarema de la ciudad de Girardot, Cundinamarca, durante las fechas pactadas entre el 25 y el 27 de mayo de 2026, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, operativas y logísticas establecidas en el contrato.

Todos los servicios contratados fueron prestados de manera oportuna y satisfactoria, garantizando condiciones adecuadas de alojamiento, alimentación, transporte, logística y apoyo operativo para el desarrollo del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas.

La ejecución de las actividades permitió el adecuado desarrollo de las jornadas institucionales y de integración programadas, cumpliendo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad contratante.

323-2352161

oxfordcapacitacion@gmail.com

Calle 12A #71C-21 Bogotá D.C





323-2352161

oxfordcapacitacion@gmail.com

Calle 12A #71C-21 Bogotá D.C



INFORME FINAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NRO. CPS-DTAM-201-2026

CONTRATISTA

RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA

CONTRATANTE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO TERRITORIAL DEL RECURSO HUMANO DE LA DTAM Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

NOMBRE DEL SUPERVISOR

GLORIA ORTIZ

VALOR DEL CONTRATO

CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.400.000) IVA incluido.

Atentamente,

RAYNIER CAMARGO LORA

C.C 1.013.095.276

Dirección: Calle 12ª #71c-21 Teléfono: 301-4977779

Correo electrónico: oxfordcapacitacion@gmail.com



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CLASE:	CPS-DTAM-201-2026
CONTRATISTA:	RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.095.276, establecimiento de comercio OXFORD CAPACITACION
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	DM00-3299060-2-001 Prestación de servicios para la realización del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.400.000) , incluidos los costos directos e indirectos y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIES (2026) , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C

Señores

RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA

C.C. No. 1.103.095.276

Establecimiento de comercio

OXFORD CAPACITACION

Matricula No: 03772136

Dirección Domicilio Principal: Calle 12A 71C-21

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: oxfordcapacitacion@gmail.com

REF: CLAUSULADO ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO IPMC-DTAM-018-2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-DTAM-201-2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Clausulado Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada y el registro del contrato en la plataforma SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios **CPS-DTAM-201-2026**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: DM00-3299060-2-001 Prestación de servicios para la realización del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional.

SEGUNDA- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	Servicio de banquetes y catering	Servicio de catering
90111501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamiento y centro de encuentro	Hoteles, moteles y pensiones	Hoteles
78111803	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicios de buses contratados

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

A continuación, se detallan la necesidad técnica para adelantar las actividades del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional:

Descripción de la necesidad técnica (Anexo1)

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	PERSONAS / CANTIDAD
1	<u>Alojamiento en acomodación múltiple</u> Del 25/05/2026 al 27/05/2026 (La cantidad corresponde al número de personas a alojar 68 personas por 2 noches) FUNCIONARIOS (TOTAL 136) Desayuno del 26/05/2026 y 27/05/2026 (Por persona 2 desayunos). La cantidad total de desayunos requeridos para los 2 días para 68 personas, sería un total de 136 desayunos. Tipo bufet que incluya: estaciones de panadería, frutas frescas, yogures, cereales, embutidos, quesos, estaciones de huevos al gusto, platos calientes (tocino, salchichas, pancakes, etc.) y bebidas como jugos naturales, café y té. (TOTAL 136) Almuerzo 26/05/2026 y 27/05/2026 (Por persona 2 almuerzos). La cantidad de almuerzos requeridos para los 2 días para 68 personas, sería un total de 136 almuerzos. Almuerzo tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 136)	68



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Cena 25/05/2026 y 26/05/2026 (Por persona 2 cenas). La cantidad de cenas requeridas para los 2 días para 68 personas, sería un total de 136 cenas. Tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 136) Café, agua y aromática, azúcar normal y light, crema para café y galletas. (Una estación de café para 70 personas el día 26/05/2026). Video Beam con pantalla, computador portátil, sonido con 2 micrófonos, computador, papelógrafo, marcadores y borrador, para el día 26/05/2026 Un (1) salón con capacidad para 70 personas provisto de sillas y mesas, aire acondicionado. Preferiblemente que tenga luz día, para el día 26/05/2026	
2	<u>Alojamiento en acomodación sencilla</u> Del 25/05/2026 al 27/05/2026 (La cantidad corresponde al número de persona a alojar, 1 persona por 2 noches) DIRECTORA (TOTAL 2) Desayuno del 26/05/2026 y 27/05/2026 (Por persona 2 desayunos). La cantidad total de desayunos requeridos para los 2 días para 1 persona, sería un total de 2 desayunos. Tipo bufet que incluya: estaciones de panadería, frutas frescas, yogures, cereales, embutidos, quesos, estaciones de huevos al gusto, platos calientes (tocino, salchichas, pancakes, etc.) y bebidas como jugos naturales, café y té. (TOTAL 2) Almuerzo 26/05/2026 y 27/05/2026 (Por persona 2 almuerzos). La cantidad de almuerzos requeridos para los 2 días para 1 persona, sería un total de 2 almuerzos. Almuerzo tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 2) Cena 25/05/2026 y 26/05/2026 (Por persona 2 cenas). La cantidad de cenas requeridas para los 2 días para 1 persona, sería un total de 2 cenas. Tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 2)	1
3	<u>Alojamiento en acomodación múltiple</u> adicional del 26/05/2026 al 27/05/2026 (La cantidad corresponde al número de personas a alojar, 3 personas por 1 noche) NIVEL CENTRAL (TOTAL 3) Desayuno del 27/05/2026 para 3 personas. Tipo bufet que incluya: estaciones de panadería, frutas frescas, yogures, cereales, embutidos, quesos, estaciones de huevos al gusto, platos calientes (tocino, salchichas, pancakes, etc.) y bebidas como jugos naturales, café y té. (TOTAL 3) Almuerzo 27/05/2026 para 3 personas. Almuerzo tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 3) Cena 26/05/2026 para 3 personas. Tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 3)	3
4	<u>Alojamiento en acomodación sencilla</u> Del 26/05/2026 al 27/05/2026 (La cantidad corresponde al número de personas a alojar, 2 personas por 1 noche) DIRECTOR Y SUBDIRECTORA (TOTAL 2)	2



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Desayuno del 27/05/2026 para 2 personas. Tipo bufet que incluya: estaciones de panadería, frutas frescas, yogures, cereales, embutidos, quesos, estaciones de huevos al gusto, platos calientes (tocino, salchichas, pancakes, etc.) y bebidas como jugos naturales, café y té. (TOTAL 2)	
	Almuerzo 27/05/2026 para 2 personas. Almuerzo tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 2)	
	Cena 26/05/2026 para 2 personas. Tipo bufet que contenga al menos: Una proteína, un Carbohidrato, Vegetales, sopa, postre y bebida. Y ofrecer opciones vegetariano y para diabéticos. (TOTAL 2)	
5	Refrigerio 26/05/2026 para 70 personas en la tarde. Que contenga: una combinación de proteína (yogur, queso, jamón y/o frutos secos), fibra (frutas frescas o verduras crudas), y carbohidratos complejos (pan integral, galletas integrales o avena) y una bebida fría. (TOTAL 70)	70
6	Transporte ida Bogotá Calle 12C-8-79- Girardot sitio del evento, total 70 personas En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno. En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno, provisto de aire acondicionado y baño. Que cuente con documentación completa que garantice la idoneidad del transportador y cumplir con las normativas vigentes, garantizando un servicio seguro y de calidad.	1
7	Transporte regreso Girardot - Bogotá Calle 12C-8-79, total 70 personas En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno. En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno. En dos buses con capacidad de 35 personas cada uno, provisto de aire acondicionado y baño. Que cuente con documentación completa que garantice la idoneidad del transportador y cumplir con las normativas vigentes, garantizando un servicio seguro y de calidad.	1

Las notas que se relacionan a continuación tendrán plena aplicabilidad, así:

- El contratista acreditó a través de documento suscrito por el representante legal que dispone de un lugar ubicado en la ciudad de Girardot con las características requeridas para la celebración del evento.
- El contratista acreditó su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT)
- El contratista acreditó a través de documento suscrito por el representante legal que dispondrá del personal requerido durante la realización del evento, para garantizar la adecuada prestación del servicio durante la ejecución del contrato.
- Hora de ingreso al complejo turístico en Girardot y/o sus alrededores será el día 25/05/2026: 15:00
- Hora de salida del complejo turístico en Girardot y/o sus alrededores el día 27/05/2026: 14:00
- El día 25/05/2026 ingresarán al complejo turístico en Girardot y/o sus alrededores 69 personas, quienes se alojarán hasta el día 27/05/2026 (salida este día), es decir, dos noches por persona.
- El día 26/05/2026, adicional a las 69 personas previamente alojadas complejo turístico en Girardot y/o sus alrededores, ingresarán 4 personas más, quienes se alojarán hasta el día 27/05/2026 (salida), es decir, una noche por persona, dos en acomodación sencilla y dos en acomodación múltiple.
- Para los días 25/05/2026 se requieren 72 cenas, y para el día 26/05/2026 76 cenas.
- Para el día 26/05/2026 se requieren 72 almuerzos, mientras que para el día 27/05/2026 72.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Para los días 25/05/2026 se requieren 72 cenas, y para el día 26/05/2026 76 cenas.
- Durante la ejecución del contrato, la Dirección Territorial Amazonía podrá modificar, aumentar o disminuir estas cantidades de acuerdo con las necesidades y para tal efecto se mantendrán los mismos precios unitarios ofertados.
- Se requiere que en la zona verde se pueda hacer una actividad nocturna hasta las 12:00 am.

Las actividades a desarrollar en el complejo turístico se describen en el siguiente cronograma (Anexo 6):

Lunes 25 de mayo	Martes 26 de mayo	Miércoles 27 de mayo	Jueves 28 de mayo	Viernes 29 de mayo
Llegada de las áreas a la ciudad de Bogotá	Desayuno Girardot	Desayuno Girardot	Exámenes Médico Ocupacionales Grupo 1	Regreso de Bogotá a las áreas protegidas
	7 am - 8 am	7 am - 8 am		
	Dinámicas Integración al Aire Libre	Espacio Sindicato /		
	8 am - 10 am	Tiempo Libre		
		8 am - 10 am		
	Actividad lúdica y de integración	Actividad lúdica y de integración		
	10:30 am - 12 pm			
		10:30 am - 12 pm		
Desplazamiento Bogotá a Girardot	Almuerzo	Almuerzo Girardot	Exámenes Médico Ocupacionales Grupo 2	
	Girardot	12 pm - 1 pm		
	12 pm - 2 pm	Entrega de Habitaciones		
		1 pm - 2 pm		
	Palabras Dr. Luis Olmedo	Desplazamiento Girardot a Bogotá 2 pm - 6 pm	Exámenes Médico Ocupacionales Grupo 2	
	Palabras Dra. Astrid del Castillo			
	2 pm - 3 pm		Medio Día Libre en Bogotá	
	Refrigerio			
	3 pm - 4 pm		Cena Hotel Bogotá (funcionarios Áreas Protegidas)	
	Conociendo			
Girardot				
Acomodación en Girardot	4 pm - 6 pm			
Cena Girardot	Cena Girardot			
	7 pm – 8 pm			
Cena de apertura - D. Territorial	Actividad lúdica y de integración			

	8:30 pm - 10:00 pm			
--	-----------------------	--	--	--

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNN-DTAM.
2. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
3. Constituir y allegar a PNN- DTAM las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.
6. Garantizar la calidad de los bienes o servicios adquiridos y responder por ellos.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.
9. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar en virtud de la contratación, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación del contrato.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución del contrato. El Contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo, los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del proceso contractual cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos de la Ley.
13. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este.
15. Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, el contratista deberá cumplir con las condiciones específicas que a continuación se relacionan:

1. Ejecutar en forma oportuna las actividades de bienestar social incluidas en el Anexo No. 1 Consolidado de la necesidad técnica.
2. Realizar todo el apoyo logístico y de organización de cada una de las actividades objeto del contrato.
3. Acordar el cronograma de actividades objeto del contrato, con el supervisor, lo cual deberá efectuarse dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato. Podrá estar sujeto a ajustes por requerimientos de Parques Nacionales Naturales.
4. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Garantizar que los productos alimenticios se encuentren frescos, en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación impecable en losa o empaques biodegradables siguiendo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
7. Sostener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Cumplir el plazo establecido en el contrato.
9. Atender de manera inmediata las observaciones que formule el supervisor del contrato en lo relacionado con la ejecución del contrato y tomar las acciones correctivas necesarias
10. Proporcionar los medios y demás que se considere necesario para que el Supervisor o la persona designada por éste pueda efectuar las visitas de inspección a los sitios ofrecidos para la realización de las actividades con un mínimo de antelación de ocho (8) días a la ejecución de la actividad. En caso de que el Supervisor o la persona designada por éste encuentre que las instalaciones ofrecidas para realizar la actividad no cumplen con los requisitos mínimos exigidos, el contratista deberá ofrecer una alternativa que cumpla estas especificaciones sin que esto afecte el precio ni el cronograma previamente acordado con Parques Nacionales Naturales.
11. Garantizar que todo lo necesario, incluido el personal de apoyo que se dispondrá para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se ofrezca dentro de los máximos estándares de calidad reglamentarios para la realización de las actividades y que cumplan con los requisitos legales establecidos por las entidades competentes.
12. Garantizar la disponibilidad de instalaciones y escenarios de excelente calidad, de su propiedad o en alquiler, como espacios al aire libre, escenarios deportivos, hoteles, etc. Estas deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación, detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad Industrial.
13. Garantizar que las instalaciones cuenten con baterías de baños para hombres, separadas de las de mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación de papel higiénico, toallas de papel y jabón, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad.
14. Garantizar la óptima calidad de los sitios de alojamiento y realización de actividades, alimentos y transporte
15. Garantizar para las actividades donde se requiera el servicio de transporte, disponiendo de buses en excelentes condiciones de asepsia, con revisión técnico mecánica actualizada, con SOAT vigente, y su respectiva llanta de repuesto, extintor con carga vigente, botiquín de primeros auxilios, equipo de carretera. Los conductores deberán contar mínimo con cinco (5) años de experiencia en transporte de grupos de niños y adultos en, o hacia actividades recreativas, debidamente uniformados con buena presentación personal. Las placas de los buses, nombres de conductores y

número de cédulas de los mismos deben ser enviados al supervisor, por lo menos 3 días antes del inicio de la actividad.

16. Acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (actividades recreativas, deportivas, artísticas, ecológicas y culturales). de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 300 de 1996 y el artículo 2.2.4.1.1.12. del Decreto 229 de 2017.
17. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN
18. Garantizar la logística requerida para la realización de cada una de las actividades que se requiera de forma virtual, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo No.2 consolidado de la necesidad técnica
19. Cumplir todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que sean requeridas por el supervisor.

2.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

CUARTA. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIES (2026)**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

QUINTA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato será por el presupuesto oficial, es decir, **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.400.000)**, incluidos los costos directos e indirectos y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

SEXTA - FORMA DE PAGO: LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora

que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

SÉPTIMA - FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal **FONAM No. 3826** del 19 de enero de 2026.

OCTAVA - SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la aceptación de ambas partes en el SECOP II y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista a través de la plataforma. **PARA SU PERFECCIONAMIENTO REQUIERE ADEMÁS DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEFINITIVO Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.**

NOVENA - CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques Nacionales Naturales de Colombia- Dirección Territorial Amazonia, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la **Cuenta de Ahorros No. 91273115191** de Bancolombia

DECIMA - GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **LA NACIÓN-PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT 900.005.502-3**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

b) De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el contratista en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) Para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la aprobación de la póliza.

e) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, equivalente a 200 SMLV y Vigente por el plazo de ejecución del contrato contado a partir de su perfeccionamiento.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso. Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista. En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

DECIMA PRIMERA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DECIMA SEGUNDA - MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

DECIMA TERCERA - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CUARTA - SUPERVISOR: La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **jefe de Área Protegida del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande** o por quien la Ordenadora del Gasto Designe. El supervisor será el responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar y asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo. Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos

83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratos.

DECIMA QUINTA - - MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá ser publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la plataforma transaccional SECOP II con el usuario de la ordenadora y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. El CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato en la plataforma, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º:** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

DECIMA SÉPTIMA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o replacen.

DECIMA OCTAVA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, 6) todos los documentos que se encuentran en la plataforma SECOP II.

DECIMA NOVENA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Bogotá DC.

VIGÉSIMA - PERFECCIONAMIENTO: Este clausulado se entiende aceptado de manera electrónica en la plataforma transaccional del SECOP II, con el usuario y contraseña del ordenador del gasto y del contratista.

Proyectó: Yury Camila Barrantes Reyes, Abogada DTAM 
Revisó: Andrés Mauricio Villegas, Abogado DTAM 



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

FECHA: 20-05-2026

PARA: GLORIA PATRICIA ORTIZ PINZON
Supervisor

DE: JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Directora Territorial Amazonia

ASUNTO: Notificación de Supervisión Contrato de Prestación de servicios.

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de Prestación de servicios o cualquier otro tipo de contrato que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato:

Contrato de Prestación de servicios

Contrato: CPS-DTAM-201-2026

RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA

Registro Presupuestal No.32826 Fecha de RP: 14-05-2026

Fecha Inicio de Cobertura ARL: No requiere

Fecha de aprobación póliza en Secop II: 15/05/2026

Objeto: DM00-3299060-2-001 Prestación de servicios para la realización del Encuentro Territorial del recurso humano de la DTAM y sus áreas protegidas en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de servicios a la gestión a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (601) 6530260

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Página 1/2



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Coordinación Administrativa y Financiera DTAM sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

De acuerdo a las obligaciones de los supervisores establecidas en la Guía de Supervisión e Interventoría A5-GU-01, donde se estipula como una de ellas: "Proyectar el acta de liquidación, con los soportes e informes que den cuenta de la ejecución integral del contrato o convenio y remitir toda la documentación generada durante la ejecución y etapa poscontractual al Grupo de Contratos para la respectiva custodia del expediente".

Cordialmente,

CUETO GOMEZ Firmado digitalmente

JENNY PAULINE por CUETO GOMEZ

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ

Directora Territorial Amazonia

Elaboró:
Arnoldo Jiménez Marín
Contratos.